Anotado

63

Asuncion Marzo 11 de 1890.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, en nota fecha de ayer;

El Presidente de la Republica:

Decreta:

Art. 1º Nombranse Jueces de Paz a los ciudadanos Antonio T. Zelada, Zenon Ramirez y Justo Mereles; al primero para el pueblo de Caapucú, al segundo para el de Valenzuela y al último para el de Pirayú

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Cesar Gondra.